



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de magistrados y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

+ 1 Secretario Letrado.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria, el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto al las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Manuel María Martínez
MANUEL MARÍA MARTÍNEZ
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Ricardo C. Serna
RICARDO C. SERNA
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Oscar Belluscio
AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Ricardo C. Serna
RICARDO C. SERNA
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio C. Matadeno
JULIO C. MATADENO
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Esteban O'Connor
EDUARDO ESTEBAN O'CONNOR
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Roberto C. ...
ROBERTO C. ...
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION